

DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TLANEPANTLA MORELOS

ÁREA: DIRECCIÓN JURIDICA **No. OFICIO:** 28/16-08-2016

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

C. ERWIN GREGORIO PALMAS TITULAR DE LA UDIP DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA ESTADO DE MORELOS PRESENTE.-

Por medio del presente escrito envío a usted la información solicitada, misma que consta de lo siguiente:

I. Personal Sindicalizado:

No aplica, ya que no se cuenta con personal sindicalizado.

II. Personal de Confianza:

Municipal

a) Disposiciones generales que regulan la relación de trabajo (leyes, reglamentos o lineamientos).

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos
Ley orgánica Municipal del Estado de Morelos
Ley Federal del Trabajo
Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado
Ley del Servicio Civil para el Estado de Morelos
Reglamento Interno Municipal del H. Ayuntamiento de Tlalnepantla
Reglamento que contiene las condiciones generales de Trabajo para el Ayuntamiento

b) Información relativa a todas y cada una de las prestaciones en especie y económicas.

El personal de confianza, tiene derecho a recibir las prestaciones que establece la ley, tales como:



DEPENDENCIA: H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE TLANEPANTLA MORELOS

ÁREA: DIRECCIÓN JURIDICA **No. OFICIO:** 28/16-08-2016

- Salario
- Vacaciones
- Prima Vacacional
- Aguinaldo

c) Monto o tiempo (meses, semanas o días) de dichas prestaciones.

- El salario se recibe de forma quincenal, los días 15 y 30 de cada mes, de conformidad a los servicios prestados
- Dos Periodos anuales de vacaciones de 10 días hábiles, siempre que hayan cumplido con seis meses de trabajo ininterrumpido
- La prima vacacional será no menor del veinticinco por ciento sobre los salarios que les correspondan durante el período vacacional
- El aguinaldo será anual equivalente a de 90 días de salario, se pagará en dos partes iguales, la primera a más tardar el 15 de diciembre y la segunda a más tardar el 15 de enero del año siguiente

A T E N T A M E N T E
JURIDICO INTERNO DEL H.
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO
DE TLALNEPANTLA MORELOS

LIC. ANA LAURA ROSAS SALDAÑA

C.c.p. Archivo